



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el aniversario 150° de la ciudad de General Alvear, provincia de Buenos Aires.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2183 1101



FUNDAMENTOS

El 22 de julio se celebró el aniversario 150° de la ciudad de General Alvear, provincia de Buenos Aires.

Los vecinos se reunieron en la Plaza Central donde se desarrolló un acto protocolar y un desfile Cívico Militar.

También se inauguró el monumento por el 150° Aniversario en la Plaza Principal y se presentó una ofrenda floral al Tte. Coronel Juan Agustín Noguera en el Cementerio local.

Posteriormente en la Pista de Ciclismo se realizó una demostración ecuestre a cargo de los Granaderos a Caballo del General San Martín.

Para hablar del nacimiento de la ciudad nos debemos remontar al mes de diciembre de 1853, donde se emplaza el Fortín Esperanza para defenderse de los malones, y se nombra primer Capitán el Teniente General Agustín Noguera.

En 1854 los vecinos de Saladillo solicitan que junto al fuerte se levante un pueblo, no obstante a raíz de las crecientes y de los malones, el fuerte fue abandonado y trasladado 90 km más al Sur, pero los vecinos insistieron en que el pueblo se fundara en el mismo lugar donde se había asentado el primer fortín.

Pero recién el 22 de julio de 1869, por decreto provincial se declara oficialmente la existencia del Partido de General Alvear, con el trazado actual.

Los estancieros José Portugués y Nicolás Jurado reunieron firmas y en persona se dirigieron al Gobierno para realizar la solicitud de creación del Pueblo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2183 /19-20



Con 32 diputados de los 45 y con la presidencia del Sr. González Garaño, se discute y aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación sobre el Proyecto del Senado denominado "Fundación de un partido bajo la denominación "General Alvear" situado entre las líneas que dividen Saladillo y Tapalqué".

El Proyecto fue presentado por los Diputados José E. Uriburu, Manuel Obarrio, José M. Moreno, Isaac P. Areco y Leopoldo Basavilbaso.

Una vez leída el Proyecto de Ley, el Diputado Basavilbaso toma la palabra declarando que la importancia del Pueblo denominado "Esperanza" y de los establecimientos vecinos a este Pueblo, ameritaban dotarlo de autoridades propias a un centro de población ya bastante numeroso, además de "la necesidad de contribuir más eficazmente a contener las incursiones de los salvajes y la extensión de los partidos de Tapalqué y Saladillo, en cuyos territorios se proyecta formar el nuevo partido de "General Alvear".

Basavilbaso declara que lo que entonces fue un fuerte sin más vecinos que los soldados que lo defendían, era en 1869, un pueblo de 600 o 700 habitantes que no podía subsistir sin autoridades propias, porque la extensión que lo separaba del Juzgado de Tapalqué al que pertenecía, hacía imposible toda comunicación.

Los límites de este nuevo partido fue delineado por el Departamento Topográfico y la Comisión lo había aceptado porque no perjudicaba a los Partidos vecinos sino que los beneficiaba, limitando su extensión y dándoles un auxiliar contra el enemigo común, "los salvajes".

Basavilbaso declara que la Comisión ha aceptado también la denominación de "General Alvear" que propone el Poder Ejecutivo porque cree como él, "que los presentes



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2183 /19-20



tenemos obligación de rendir homenaje de respeto a las glorias y hombres del pasado, y que ese objeto se alcanza empleando sus nombres y el recuerdo de sus hechos".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.